

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de extinción por renuncia expresa. (PP. 1185/2025).

En virtud a lo establecido en el artículo 53.1 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A N U N C I O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de extinción de una concesión de aguas públicas (expediente 2024EXT000159HU), por renuncia expresa del titular Drace Geocisa, S.A. (A-84864941), iniciado a instancia de parte, cuyas características se indican a continuación:

Expediente origen: 2015SCA001132HU (Ref. local: 25409).

Titular: Drace Infraestructuras, S.A. (A-84864941).

Uso: Uso doméstico (8 personas, no consumo humano).

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Caudal continuo (l/s): 0,02.

Volumen (m³/año): 525,6.

Término municipal: Huelva.

Corriente o acuífero: Masas de agua de Transición Marismas del Odiel (código ES064MSPF004400320) y Canal del Padre Santo 2 (Marismas del Odiel-Punta de la Canaleta) (código ES064MSPF004400280).

Captación: Ría de Huelva.

Coordenadas UTM (Huso 29 ETRS89) Captación.- X=682.742; Y=4.118.454.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todosdocumentos.html>

Los documentos técnicos, por cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, no serán publicados en el portal web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo

el envío de la documentación asociada o consulta, previa cita, en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, Servicio de Dominio Público Hidráulico, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 3 de junio de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.